MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA BASES FESTIVAL REGIONAL DE LA VOZ 2024 "QUILLON, MUSICA, ARTE Y SOL

DECRETO ALCALDICIO Nº 862 /

QUILLON, Febrero 07 de 2024.-

VISTOS:

1. Memorándum Nº 26 de fecha 05.02.2024 del Encargado de Turismo y Cultura;
2. Bases Festival Regional de la Voz 2024 "Quillón, Música, Arte y Sol", elaborada por la oficina de Turismo y Cultura;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 297 de fecha 29.12.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N°404 de fecha 19.01.2024, que aprueba programa denominado Actividades Mes de Febrero 2024;
5. Ley Nª 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 811 de fecha 05.02.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Director de Tránsito y Transporte Público;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
9. Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba presupuesto municipal para el año 2024;
10. Sentencia Causa Rol N° 179-2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
11. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBANSE** las bases del **FESTIVAL REGIONAL DE LA VOZ 2024 "QUILLON, MUSICA, ARTE Y SOL",** el que se entiende es parte integrante del presente Decreto, a realizarse los días 22 y 23 del presente mes en la comuna de Quillón.

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

2. El monto asignado para la ejecución del concurso en mención, asciende a la suma de **$17.000.000**.- (diecisiete millones cien mil pesos), los que serán imputados al item 215 22 08 999 001 SP 03 Bienes y servicios de consumo – Servicios generales – Otros, del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

DIRECCIÓN DE TRANSITO
DIRECTOR
QUILLON

JORGE PAREDES PAREDES
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S)
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE
DE QUILLON

EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MNISTRO DE FE

/ovg.-
DISTRIBUCION:
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- TURISMO
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU